

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 13688** *CORRECCION de errores de la Resolución de 13 de abril de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 13 de abril de 1993, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 101, de 28 de abril, se transcriben a continuación las rectificaciones correspondientes.

En la página 12625, primera línea, donde dice: «por cada año complemento de servicios efectivos», debe decir: «por cada año completo de servicios efectivos».

En la página 12626, anexo III, Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Patrones del Servicio de Vigilancia Aduanera, Titulares, debe figurar como Vocal doña María Pilar Barón Ramiro, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y como Secretario don Fernando Cadenas Dapeta, Patrón del Servicio de Vigilancia Aduanera.

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13689** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1993, de la Secretaría General-Dirección de la Policía, a cuya virtud se convoca concurso, para la provisión de plazas vacantes de facultativos y técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.*

Advertido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 20 de mayo de 1993, página 15274, se hace la siguiente corrección:

Anexo II.—Plazas de técnicos (página 15280).
Donde dice:

«Ingeniero técnico Aeronáutico, T 301 - 1 - 24»; debe decir:
«Ingeniero técnico Aeronáutico, T 301 - 1 - 22».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13690** *ORDEN de 4 de mayo de 1993 por la que se adscribe a doña Milagros Jiménez Galdeano a la provincia de Badajoz para la realización de la fase de prácticas de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992.*

Por Orden de 7 de abril de 1993 se estima el recurso de reposición número 1.125.792, interpuesto por doña Milagros Jiménez Galdeano contra la Orden de 3 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en lo que se refiere a la provincia de adscripción para la realización de la fase de prácticas de dichas pruebas selectivas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Adscribir a doña Milagros Jiménez Galdeano, seleccionada en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 por la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Filología, Lengua Castellana e Inglés, con una puntuación total de 10,0800 puntos, a la provincia de Badajoz, para la realización de la fase de prácticas de las referidas pruebas selectivas.

Contra la presente Orden podrá ser interpuesto recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

- 13691** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1993, del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Cabos en distintos Consorcios Comarcales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 84, de fecha 14 de abril de 1993, se publican las bases que han de regir los distintos procesos selectivos para cubrir, mediante